

**Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Lineamientos para la Operación del Programa de Mi Escuela Mi Ciudad			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Dotación de pintura e impermeabilizante.			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Contribuir a mejorar las condiciones de las escuelas públicas de nivel básico y media superior ubicadas en el Municipio de Puebla, dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) con niveles elevados de rezago social, a través de la dotación de pintura y/o impermeabilizante			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Fomentar el bienestar social en las colonias que presentan mayor inseguridad, a través de la dignificación de las condiciones de las escuelas públicas de nivel básico y media superior.			
Fecha tentativa de presentación:	Día:23	Mes:03	Año:2023
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

**AMPARO ACUÑA FIGUEROA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN
CIUDADANA**

SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa

**MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ ANAYA
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA
REGULATORIA**